

PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO

A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
252
FECHA
26 ABR 2011
ROL S.I.I
710-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino CHACABUCO

N° 798 Lote N° manzana localidad o loteo

URBANO sector

(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

(se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ISMENIA DEL CARMEN ROA CONTRERAS	3.792.111-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
JAIME ESPINOZA BRENET	7.377.286-9
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
MARCO ABUID BAROUCH	17.178.227-9

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso	48,82	48,82	212,50
2° Piso			
3° Piso			
Total	48,82	48,82	212,50

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	2.647.655
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%100 (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Exento de pago, beneficiario inscrito en listado de Damnificados. D.S N°2 del 26-01-2011.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE